



Universidad de Granada

**Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de Octubre de 2014 que resuelve con carácter definitivo el Programa de “Acciones Integradas” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2014. (segunda resolución)**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 21/10/2014, ha acordado en su sesión de 30 de octubre de 2014 aprobar las ayudas propuestas del Programa “**Acciones Integradas**” del Plan Propio de la UGR (Anexo I).

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos

De acuerdo con la citada propuesta

#### RESUELVO

**Primero.** Hacer pública la concesión definitiva de las ayudas (anexo I) .

Granada, 4 de noviembre de 2014.  
La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



**Universidad de Granada**

**Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas.**

IDWEB	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	ORGANISMO	CIUDAD	CANTIDAD
2	GALLEGO MOLINA, ANTOLINO	FÍSICA APLICADA	Tokyo Institute of Technology	Tokyo	2000